

"Tu sueldo te da una tasa preferencial en tu Cuenta Ahorro Clásico"

Vigencia de la Tasa promocional en Cuenta Ahorro Clásico: Del 01/04/2026 al 30/06/2026
Participan Clientes con una Cuenta Banco Falabella o Simple activa que reciban su sueldo (4ta o 5ta categoría) por un monto mayor o igual a S/.500 o \$150 en dicha cuenta dentro de la vigencia de la campaña.

Para ser considerado como abono de sueldo, el movimiento deberá reflejarse bajo una de las siguientes glosas: **ABONO EMPLEADOR A CUENTA SUELDO MN o ABONO EMPLEADOR A CUENTA SUELDO ME**. Se evaluará de manera mensual que el cliente cumpla con la condición para poder acceder al beneficio. Solo aplica para cuentas individuales que se encuentren activas al final del mes. Si el cliente no cuenta con una Cuenta Banco Falabella, tendrá la posibilidad de abrirla para participar. El cliente que cumpla la condición accederá a una tasa promocional en la Cuenta Ahorro Clásico de 4.60% TREA soles y 2% TREA dólares para un monto ahorrado de hasta S/150,000 o USD\$45,000. El monto ahorrado se calculará de acuerdo con la suma del saldo promedio diario que tenga el cliente en todas sus cuentas Ahorro Clásico. En caso de que el monto sea mayor, el excedente recibirá intereses calculados bajo la tasa de tarifario regular. Aplica solo para cuentas Ahorro Clásico activas.

El beneficio (diferencia entre la tasa promocional y la tasa vigente del tarifario del producto) será abonado en los 10 días hábiles posteriores a la fecha del pago de intereses regular de dicho mes como regularización de intereses en las Cuentas Ahorro Clásico que mantenga el cliente. Información difundida de acuerdo con el Reglamento de Conducta de Mercado vigente.

Ejemplo: Si el cliente recibió su sueldo en su Cuenta Banco Falabella o Simple en el mes de abril 2026, le corresponderá la tasa promocional en su Ahorro Clásico por el saldo promedio que haya mantenido en dicha cuenta en el mismo periodo (abril 2026). En caso el cliente tenga S/250,000 de saldo promedio diario mensual en la Cuenta Ahorro Clásico, le corresponderán los siguientes intereses: por el monto de hasta S/150,000 accederá a intereses preferenciales de S/563.22 correspondientes al 4.60% TREA Soles y por el restante de S/100,000 recibirá intereses regulares de S/307.25 correspondientes a la tasa regular de tarifario de 3.75% TREA Soles. Se utilizará el tipo de cambio definido por Banco Falabella.

Los intereses preferentes se abonarán en los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al que el cliente recibe su abono de remuneraciones y podrán ser identificados en los movimientos del cliente bajo la glosa: **REG. INTERESES ABONO SUELDO**. Se rentabilizarán los saldos a favor del cliente.

Si en mayo de 2026, deja de cumplir la condición de la campaña, perderá el beneficio de la tasa promocional y solo le corresponderá la tasa de tarifario vigente del producto.

Ejemplo de cálculo de tasa preferente:

$$Tasa\ diaria: (1 + tasa\ preferente)^{\frac{1}{360}} - 1$$

$$Tasa\ mensual: (1 + tasa\ diaria)^{Días\ del\ mes} - 1$$

$$Intereses\ preferente: Tasa\ mensual * saldo\ promedio - intereses\ regulares$$

****Días del mes: se consideran los días del mes desde apertura de la cuenta.***